

---

## La televisión nacional, comienzo contingente de una experiencia perdurable: el proceso de estatización de los canales de Buenos Aires (1973-1974)

*The national television, incidental start of a long lasting experience: the process of nationalization of Buenos Aires TV's Channels (1973-1974)*

*La télévision nationale, le début contingent d'une expérience durable: le processus d'étatisation des stations de Buenos Aires (1973-1974)*

**Joaquín Sticotti**

---



### Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/79661>

DOI: 10.4000/nuevomundo.79661

ISSN: 1626-0252

### Editor

Mondes Américains

Este documento es traído a usted por Columbia University Libraries



### Referencia electrónica

Joaquín Sticotti, « La televisión nacional, comienzo contingente de una experiencia perdurable: el proceso de estatización de los canales de Buenos Aires (1973-1974) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Cuestiones del tiempo presente, Puesto en línea el 24 febrero 2020, consultado el 14 diciembre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/79661> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79661>

---

Este documento fue generado automáticamente el 14 diciembre 2020.



Nuevo mundo mundos nuevos est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.

---

# La televisión nacional, comienzo contingente de una experiencia perdurable: el proceso de estatización de los canales de Buenos Aires (1973-1974)

*The national television, incidental start of a long lasting experience: the process of nationalization of Buenos Aires TV's Channels (1973-1974)*

*La télévision nationale, le début contingent d'une expérience durable: le processus d'étatisation des stations de Buenos Aires (1973-1974)*

**Joaquín Sticotti**

---

## Introducción

- 1 El presente trabajo se propone analizar el proceso que condujo a la intervención estatal de los tres canales de televisión de la Ciudad de Buenos Aires (9, 11 y 13) y de sus productoras de programación asociadas durante el último gobierno de Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón en Argentina. Antes de que se defina la intervención estatal en julio de 1974 hubo proyectos diversos para la televisión argentina y un grado muy alto de incertidumbre entre los actores sociales involucrados sobre el esquema que se terminaría imponiendo. Se buscará recuperar el debate público respecto a estos proyectos y el carácter contingente del esquema de gestión de la televisión que se terminó implantando, cuya vigencia se extenderá hasta 1984. La hipótesis es que bajo la idea de una televisión nacional se encuentran, en tensión, proyectos divergentes para el medio que incluyen una televisión al servicio del pueblo, un sistema mixto donde predomina la participación privada y un modelo de servicio público similar al europeo cuya aplicación local nunca se termina de formular.

Finalmente, ninguno de esos proyectos se impone y la televisión continúa siendo comercial pero bajo gestión estatal.

- 2 Se comenzará por reponer las características del modelo de televisión consolidado en la década del sesenta prestando especial atención al papel del Estado y al de los intereses empresariales, extranjeros y nacionales. Ambos resultan centrales tanto para pensar el desarrollo de la televisión en la década del 60 como para comprender el debate público en los primeros años de la década del 70.
- 3 A continuación, se hará una reconstrucción del proceso de discusión previo a la estatización de los canales 9, 11 y 13 de Buenos Aires y de sus productoras de programación asociadas, cuyos contenidos se emitían en todo el país. Resulta necesario situar el momento histórico en que el Estado nacional comienza a considerar a la televisión como una cuestión para la que es necesario ejecutar una política particular: teniendo en cuenta algunos antecedentes legislativos, se comenzará por el decreto N° 1761 del 8 de octubre de 1973 donde se confirma la caducidad de las licencias de los tres canales y se llegará al decreto N° 340 del 31 de julio de 1974, que anuncia la expropiación de los bienes inmuebles y las productoras de programación. En los meses que van de un decreto a otro, el esquema que asumiría la televisión se discute públicamente. Para recuperar este debate se realizó un relevamiento hemerográfico de diarios y revistas: el diario vespertino *Crónica*, que siguió de cerca el tema producto de que su dueño, Héctor Ricardo García, estaba directamente involucrado en el negocio televisivo desde la gestión de uno de los tres canales privados de la Capital Federal: Canal 11; una revista de periodicidad semanal llamada *El descamisado*, ligada a un sector de la organización Montoneros que dedica en esos meses una serie de notas sin firma a la cuestión de la gestión de los canales de televisión y algunas ediciones del matutino *Clarín* que publicó numerosas solicitadas de los actores sociales involucrados.
- 4 Para concluir, se retomará la discusión respecto al papel de los empresarios locales y extranjeros, el Estado y el discurso nacionalista para pensar el debate sobre la gestión de los canales y su resolución. A su vez, se dejarán planteadas algunas hipótesis en torno a la continuidad de un esquema de funcionamiento de la televisión que surge en este contexto pero que persiste hasta bien avanzada la década del 80.

## Estado y mercado en el desarrollo de la televisión en Argentina

- 5 La televisión se inicia en Argentina en 1951. En el marco del segundo gobierno de Juan Domingo Perón, el primer canal en transmitir imágenes en movimiento es el Canal 7 de Buenos Aires. Las primeras transmisiones son los discursos de Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón durante un acto por el día de la lealtad peronista el 17 de octubre<sup>1</sup>. La inversión inicial para el desarrollo del medio es estatal en asociación con un empresario local: Jaime Yankelevich. La tecnología para la instalación de la primer señal de televisión es adquirida por Yankelevich en Estados Unidos, país que ya contaba con transmisiones televisivas hacía diez años.<sup>2</sup> Se puede observar como en este primer esquema la inversión económica principal es del Estado, la coordinación de la instalación es llevada adelante por un empresario radicado en el país, la tecnología es estadounidense y el contenido local, con preeminencia de la política gubernamental.

- 6 Mientras el Canal 7 permanecerá bajo gestión estatal, en 1957 bajo el gobierno autoritario de Pedro Eugenio Aramburu, se licitan a privados las licencias para los canales 9, 11 y 13 de la Ciudad de Buenos Aires. El Canal 9 inicia sus transmisiones el 9 de julio de 1960, el Canal 13 el 1 de octubre del mismo año y el Canal 11 el 21 de julio de 1961. La licitación de los canales fue un proceso arbitrado por el gobierno autoritario que buscó asegurarse la ausencia de figuras ligadas al peronismo proscrito en los futuros canales privados.<sup>3</sup> Si bien la ley de radiodifusión impedía la presencia de capitales extranjeros en los canales, la misma no los excluía de participar en las productoras de contenidos. Así es como, a principios de los 60 las tres *networks* estadounidenses desembarcan en el mercado argentino: la CBS en Proartel (Canal 13), la ABC en Telerama (Canal 11) y la NBC en Telecenter (Canal 9). Se puede observar en este período cómo el negocio, iniciado por el Estado, se consolida a través de intereses comerciales de capitales extranjeros. El Estado asume un rol diferente que consiste en aportar el marco regulatorio de un negocio realizado por empresarios privados. En este período la televisión comienza a construir un lenguaje propio a través de imágenes específicamente televisivas que constituyen una “fachada modernizadora” asociada en muchos aspectos a modas y consumos extranjeros como el whisky o los cigarrillos.<sup>4</sup> Este tipo de imágenes que asocian lo moderno a lo extranjero tienen su sustento económico, según la hipótesis de John Sinclair, en la expansión imperialista de Estados Unidos en América Latina a través de la integración de las industrias publicitaria, televisiva y de bienes de consumo que encuentran en la televisión el medio más propicio para su despliegue.<sup>5</sup>
- 7 Los canales de televisión se convierten rápidamente no solo en empresas rentables dado su fin comercial sino también en plataformas ideales para el desarrollo de numerosos negocios (desde la producción de programas a la venta de aparatos receptores, pasando por las agencias internacionales de noticias). Esta plataforma de negocios se estructura en torno a un sistema de competencia que también comienza a consolidarse en esta década: los canales y sus productoras de programación asociadas desarrollan identidades vinculadas a las características de su programación, la estética de sus programas y algunos miembros del *star system* asociados a cada uno de ellos. Desde el comienzo, los tres canales privados desarrollan improntas diferentes: Canal 9 retomando figuras y formatos del cine y la radio, Canal 13 apostando a un lenguaje moderno ausente en el país y Canal 11 como “el canal de la familia”.<sup>6</sup> Este sistema de competencia entre los canales de la Capital Federal, que se replica en el interior a través de los canales asociados a las productoras de programación porteñas,<sup>7</sup> constituye la base del modelo comercial de televisión basado en la venta de espacios para la publicidad. Este modelo se encuentra consolidado para 1973 cuando se empieza a discutir la posible estatización de los canales y sus productoras de programación.
- 8 Resulta pertinente poner en relación este proceso de consolidación del negocio de la televisión con algunas dimensiones económicas y políticas más amplias ligadas al modelo de acumulación de Argentina en ese período.<sup>8</sup> El economista Eduardo Basualdo parte de cuestionar la hipótesis clásica de Juan Carlos Portantiero<sup>9</sup> vinculada al quiebre de un modelo de acumulación basado en la industria en 1955. Desde su interpretación: “esa caracterización olvida la expansión económica que trajo aparejada la implantación de nuevas inversiones extranjeras durante la gestión gubernamental del desarrollismo (1958-1964), que afianzaron la industrialización y dieron lugar a la segunda etapa de sustitución de importaciones”.<sup>10</sup>

- 9 Esta segunda etapa tiene desde su perspectiva dos subperíodos con características diferentes: 1956-1963 y 1964-1974. En el primero se asientan las bases para la extranjerización de la economía (por ejemplo a través de la Ley de inversiones extranjeras<sup>11</sup>) al tiempo que se modifica radicalmente la política económica sostenida por el peronismo en detrimento del salario y el consumo interno. En este período se forja el modelo de televisión comercial sostenido por las empresas extranjeras, fundamentalmente estadounidenses, con participación accionaria en las productoras de programación de los canales. En el segundo, cuando las inversiones realizadas en los años previos empiezan a consolidarse, la Argentina experimenta 10 años seguidos de crecimiento de PBI “sobre la base de un ciclo corto en el que se sucedieron aceleraciones y desaceleraciones de la tasa de crecimiento aunque nunca caídas en términos absolutos”.<sup>12</sup> Durante este subperíodo, también crece, aunque con fluctuaciones, la participación del salario en la economía. Durante este segundo subperíodo (1964-1974), las cadenas venden sus participaciones en las productoras de programación locales: primero la NBC a favor de Alejandro Romay en 1965 y más tarde, en 1970 y 1971 respectivamente, la ABC y la CBS deben desprenderse de sus inversiones en latinoamérica debido a una reglamentación de la Federal Communications Commission.<sup>13</sup> A partir de 1973, cuando el peronismo retornó al poder, el foco de la política económica no está puesto solamente en el aumento de la participación de los asalariados en el ingreso sino también en los controles al capital extranjero. El 7 de noviembre de 1973 se sanciona una nueva ley de inversiones extranjeras<sup>14</sup> donde se prohíbe explícitamente la presencia foránea en algunas áreas como servicios públicos y medios de comunicación y el 28 de noviembre de 1973 se sanciona la ley N°20.577 donde se declara de “interés nacional toda innovación que pueda efectuarse en materia de sistemas de transmisión de imágenes televisivas en todo el territorio de la república”.<sup>15</sup>
- 10 En síntesis, podemos postular que la expansión y la consolidación del sistema comercial de canales de televisión de la Capital Federal coincidió con un período de industrialización impulsado por el capital extranjero, fundamentalmente estadounidense, radicado en Argentina. El capital extranjero no necesitó estar a cargo de los canales de televisión para beneficiarse de la estructura comercial que estos le permitían desarrollar. En una primera etapa (1958-1964) se limitó a participar de las productoras de programación. En una segunda etapa (1964-1974) se desprendió gradualmente de sus responsabilidades en el funcionamiento del medio televisivo dejando este lugar a empresarios locales que, desde los inicios de la televisión, tenían participación accionaria en canales y productoras de programación para concentrar sus beneficios en la venta programación enlatada, en el negocio de la publicidad y en las ventas de productos anunciados.

## La llegada del peronismo al poder y los proyectos para la televisión

- 11 Cuando el peronismo llega al poder en 1973, retoma la agenda de la caducidad de las licencias de los canales privados de Buenos Aires apoyado en el decreto N°6.708.<sup>16</sup> Este decreto había sido firmado por el presidente *de facto* Alejandro Agustín Lanusse el 2 de octubre de 1972. Allí se derogaba otro decreto<sup>17</sup> modificando el plazo de caducidad de las licencias de los canales privados en función de lo que se consideraba la fecha de inicio de la concesión y dejando en manos del próximo gobierno la decisión respecto al

futuro de las licencias de los canales de televisión. Este gesto de Lanusse estaba asociado a un intento otorgar concesiones a los principales partidos políticos en el marco de una política de transición donde las Fuerzas Armadas pretendían tener un candidato propio.<sup>18</sup>

- 12 El primer decreto firmado por el gobierno peronista ligado a la nacionalización de la televisión es el N° 1761 del 8 de octubre de 1973<sup>19</sup> donde se afirma la caducidad de las licencias privadas que se encargaban de gestionar los canales 9, 11 y 13 de Buenos Aires. En los considerandos se afirma, remitiéndose al decreto firmado por Lanusse en 1972, que las licencias de los de Buenos Aires sumados al Canal 8 de Mar del Plata y al Canal 7 de Mendoza habían vencido en mayo de 1973 por lo cual se asignaba un plazo de 24 horas para que el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) asigne interventores. El decreto lleva la firma del presidente provisional Raúl Lastiri cuatro días antes de la asunción de Juan Domingo Perón.
- 13 Perón regresó a la Argentina en 1973, en términos de Canitrot, “con un proyecto político inspirado en la socialdemocracia”,<sup>20</sup> sin embargo, el mismo autor afirma que el poco tiempo de vida que le quedaba no le permitió concretar gran parte del mismo. Es posible que este proyecto incluyera una idea de televisión que se emparentaba con el modelo europeo. Según afirman Morone y De Charras, Perón “llegaba al país profundamente impresionado con el servicio público europeo de televisión”.<sup>21</sup> Sin embargo, no hay registro de ninguna iniciativa legislativa o del ejecutivo en la cual se planteen las transformaciones profundas que la implantación de un sistema de ese tipo implicaría para la televisión. La complejidad del sistema televisivo implica, tal como reflexiona contemporáneamente Heriberto Muraro,<sup>22</sup> que los canales y las productoras deben ser analizadas como un dispositivo conjunto. Aunque formalmente resultan empresas distintas, en los hechos, funcionan de modo articulado. Por ende, la nacionalización de, por ejemplo, Canal 13 no tendría un efecto concreto sin la expropiación de su productora de programación, Proartel. A su vez afirma que el dispositivo conjunto que integran los anunciantes y las agencias que median entre estos y los canales es otro actor institucional muy relevante a tener en cuenta a la hora de pensar el sistema televisivo. El lugar que tengan en el nuevo funcionamiento estatal de la televisión va a ser determinante a la hora de evaluar el nivel de la transformación del mismo.
- 14 Teniendo en cuenta la caracterización realizada en el apartado anterior, cuando el peronismo avance en su intento de estatizar la televisión no se enfrentará en 1973-1974 a grandes capitales extranjeros sino a un sistema comercial y competitivo sostenido por empresarios nacionales involucrados en el medio desde la década del 60. Esta cuestión dificultará la construcción discursiva de lo nacional contra lo extranjero y colocará el propio término “nacional” en disputa. Además, dentro del propio peronismo, no están del todo definidas las intenciones respecto a lo que se pretende hacer con la televisión. Como se verá más adelante, las definiciones del propio presidente son ambiguas y en ningún caso queda claro qué nivel alcanzará la estatización. Por otro lado, el modelo de servicio público emparentado a las televisiones europeas nunca se menciona más que como un horizonte lejano, sin plantear en ningún momento la posibilidad real de aplicarlo en Argentina con la profunda transformación del sistema de medios que ese proyecto implicaría. Todo esto nos lleva a caracterizar el proceso que comienza en octubre de 1973 como un proceso indeterminado cuyos resultados no estarán claros

hasta el segundo decreto vinculado a la televisión firmado por María Estela Martínez de Perón en julio de 1974.

## La televisión nacional: entre el Pueblo, el Estado y la comunidad imaginada

- 15 El proceso de discusión que llevará a la estatización de los canales y sus productoras de programación tiene como protagonistas a empresarios de la televisión, funcionarios estatales y trabajadores del medio. Todos estos actores sociales parecen coincidir en la necesidad de una televisión nacional. Sin embargo, es la propia idea de lo nacional la que está en disputa, ¿implica el control estatal a los fines de afianzar la dominación de un gobierno? ¿supone un interés comunitario general que puede ser llevado adelante por empresarios y/o gobernantes? ¿o implica la apelación a un sujeto político como el Pueblo? Las ideas de Estado, nación y pueblo implican conceptos diferentes que en la discusión mediática se confunden, a veces intencionalmente. La televisión nacional funciona como un significante ambiguo que puede ser rellenado tácticamente por los distintos actores sociales en función de sus intereses. Para abordar este proceso de discusión tomaremos tres definiciones que nos serán útiles para conceptualizar el debate: la de Estado para O'Donnell<sup>23</sup> como el componente específicamente político de la dominación en una sociedad sumada a la idea de gobierno como cúpula institucional del mismo; la de nación de Anderson<sup>24</sup> como una comunidad imaginada y la de Pueblo de Agamben<sup>25</sup> como el nombre del sujeto político *a priori* excluido de la política.
- 16 Partimos del supuesto de que esta discusión pública sobre el futuro de la televisión comienza con un carácter indeterminado, habiendo entre los actores involucrados diferentes proyectos y esquemas de funcionamiento para la televisión proyectados sin que ninguno tenga el consenso suficiente para imponerse sobre los demás. Una de las razones principales de esto radica en que la propia coalición gobernante tenía numerosas diferencias políticas internas que incluían también el futuro del modelo televisivo. Aunque hubiese una mayor unidad y consenso en cuanto a sus intereses se observa una fragmentación de las estrategias de acción de los tres empresarios locales más importantes de la televisión (Alejandro Romay, Héctor Ricardo García y Goar Mestre) que comienzan interviniendo en el debate en nombre propio y no a través de la entidad que los nucleaba desde 1959, la Asociación de Teledifusoras Argentinas (ATA).
- 17 Cuando se anuncia la medida en 1973, el diario *Crónica* titula “Toda la TV al gobierno”. Insiste a su vez, en la “aberración jurídica” de no haber sido notificados con antelación respecto a la medida apelando al testimonio del propio Héctor Ricardo García (Canal 11) y de Alejandro Romay (Canal 9). En su testimonio García afirma: “El criterio del gobierno es estatizar todo, hasta las radios privadas”.<sup>26</sup> Este dramatismo es rápidamente difuminado con la decisión del ejecutivo de prorrogar por seis meses las licencias de los canales mencionados en el decreto. El rol de los interventores estatales designados sería entonces el de garantizar el normal funcionamiento de los canales y las empresas “continuarán operando con total libertad para la producción, distribución y comercialización de los espacios y programas”.<sup>27</sup> En la misma nota se afirma que los directores de los tres canales de la Capital Federal mantuvieron reuniones con “altos cargos” del Poder Ejecutivo antes de que se comunique esta decisión.

- 18 Pocos días después el Secretario de Prensa y Difusión Emilio Abras declara al mismo diario que el Poder Ejecutivo no tiene ningún proyecto para reglamentar las actividades de radio y televisión. Hacia fines de octubre, aparece en *Crónica* una nota vinculada a las medidas tomadas por los interventores estatales de los canales. Entre ellas se menciona la restricción en los canales intervenidos a incrementar la proporción de programación extranjera (series o películas denominados enlatados). La nota termina denunciando que, mientras en los canales intervenidos por el Estado no se permitía la introducción de programación extranjera, el único canal totalmente estatal (Canal 7) anunciaba la baja de un teleteatro nacional (“Piel de pueblo”) reemplazado por la serie de aventuras estadounidense “La isla de Gilligan”.<sup>28</sup> Podemos detectar aquí dimensión en que se plantea la idea de lo nacional: en oposición a lo extranjero y en rechazo a cierta idea de imperialismo cultural en el mismo tono en el que lo plantean contemporáneamente Dorfman y Mattelart.<sup>29</sup> A la vez, la discusión planteada en el diario sugiere que el Estado no es capaz de asumir, en el único canal que es históricamente de su propiedad, una actitud ejemplificadora en cuanto a dar lugar a la programación nacional.
- 19 El 27 de noviembre de 1973, mientras en la tapa se manifiesta la preocupación por la salud de Perón, *El descamisado* comienza con la publicación de una serie de notas vinculadas a la televisión nacional. La serie comienza con la noticia del decreto y la afirmación de una perspectiva: “Todo parece indicar que finalmente, la televisión argentina pasará a cumplir la función para la que en 1951 fue creada por el General Perón cuando inauguró el Canal 7”.<sup>30</sup> El foco de ésta serie de notas estará colocado en cuestionar el funcionamiento de la televisión bajo la gestión de quienes, según la revista, eran los “cipayos” que la controlaban: Goar Mestre, Alejandro Romay y Héctor Ricardo García. Se dedicarán notas especiales a cada uno de ellos. La discusión interna del peronismo se ve plasmada desde el comienzo de la serie de notas que se inaugura con la frase: “Ahora resulta que son todos peronistas”. La intención de la revista es contar la historia de cada uno de estos personajes ligados a la televisión para denunciar la impostura o el oportunismo de su discurso nacionalista en el contexto en que se discute la nacionalización de los canales. Vemos cómo se plasma aquí, nuevamente, la oposición entre lo nacional y lo extranjero. Sin embargo en este caso, la garantía de poder colocar la televisión en beneficio del interés nacional no estará en los empresarios sobre los que pesa la caracterización de “cipayos”, en el sentido de representantes locales de intereses extranjeros, sino en el Pueblo como sujeto político. Para Giorgio Agamben<sup>31</sup> el pueblo es un concepto que oscila entre dos polos opuestos, el Pueblo (con mayúscula) como sujeto político y el pueblo (con minúscula) como “nuda vida”, como los cuerpos históricamente excluidos de la política. Esa fractura biopolítica fundamental entre Pueblo y pueblo es propia del capitalismo, por ende Agamben observa en la unificación de los dos polos una crítica radical al modo de producción. Solamente el fin del capitalismo podría volver a unificar al Pueblo.
- 20 En el caso de Mestre, caracterizado como “El hombre más poderoso de la televisión argentina”, además de los vínculos con la cadena norteamericana CBS se le imputan relaciones comerciales con “conocidos oligarcas” como Blaquier y Héctor Pereda y con “el inefable Ministro de Economía José Ber Gelbard”.<sup>32</sup> Remarcando las internas del gobierno peronista, la nota afirma que tanto Mestre como Romay y García acudieron, en primera instancia, a Gelbard para resolver el problema de las licencias antes de que pudiera interceder el Secretario de Prensa y Difusión, Emilio Abras. Esto da cuenta de cómo las distintas tendencias en el interior del peronismo se expresaban en algunos



funcionarios. La línea editorial de *El descamisado* identificaba a José Ber Gelbard como un representante de la gran burguesía nacional con la que polariza adentro del movimiento.

- 21 En el caso de la nota dedicada a “Alejandro Argentino (?) Saúl Romay” se puede observar cómo se intenta denunciar como una impostura su nacionalismo a través de colocar irónicamente un signo de pregunta detrás de su segundo nombre y a través de denunciar su modo de tratar a los trabajadores del canal: “Publicamos también un relato del conflicto que mantiene en estos momentos con los trabajadores del noticiero a los que no les quiere pagar”.<sup>33</sup>
- 22 Las notas dedicadas al Canal 11 son dos. La primera se encarga de reconstruir la historia de Canal 11 en relación con la cadena norteamericana ABC y grupos católicos ligados a la Compañía de Jesús. La primera de las notas se titula “Canal 11: como nació el “canal del pueblo””.<sup>34</sup> Nuevamente se trata de mostrar el falso carácter popular del canal en función de mostrar sus vínculos con empresas norteamericanas oligopólicas en su país de origen. La segunda nota se focaliza más en Héctor Ricardo García, que adquiere el canal en 1970. Las críticas a García no se sitúan, como en el caso de Romay y Mestre, en su complicidad con el capital extranjero sino con el carácter de oligopolio mediático amparado por el poder que tenían sus empresas (era dueño, además del Canal 11, de la Radio Colonia, la editorial Sarmiento el diario *Crónica* y la revista *Así*).
- 23 En abril de 1974, cumplidos los 6 meses de la prórroga, la misma se extiende por un mes más. A mediados de mayo, los que vuelven a abrir la discusión a partir de conflictos con los dueños de los canales son algunos de los gremios que nuclean a los trabajadores de la televisión. El 17 de mayo *Crónica* publica la réplica de Canal 9 a un reclamo de la Asociación Argentina de Actores respecto a los doblajes de las películas extranjeras. El reclamo consiste en que el Canal 9 no cumple con una ley que reglamenta un metraje mínimo de filmes que debe ser doblado por actores argentinos y la réplica afirma que el doblaje ha sido hecho por argentinos pero no por miembros de la asociación sindical que hace el reclamo.<sup>35</sup> Aunque el diario nos muestre la réplica empresaria, podemos deducir de este conflicto la creciente importancia de los trabajadores de la televisión y sus organizaciones gremiales dentro de este proceso de discusión. Este tipo de reclamos contribuyen a resquebrajar la versión empresarial de una comunidad nacional articulada en torno a sus propios intereses.
- 24 El 24 de mayo *Crónica* publica una nota titulada “Desmienten la versión de estatizar Radio-TV” donde se habla de una “versión circulante” vinculada la estatización “definitiva” de los canales 9, 11 y 13 que “conmocionó a los trabajadores de los referidos medios”.<sup>36</sup> El 28 de mayo el presidente Juan Domingo Perón recibe en Casa de Gobierno a un grupo de dirigentes gremiales vinculados a la televisión que reclama la estatización definitiva de los canales “a fin de que ese medio de comunicación masiva esté totalmente al servicio de proceso de reconstrucción y liberación y sirva a los auténticos objetivos de la cultura nacional”.<sup>37</sup> Aquí vemos cómo la postura de los trabajadores organizados decanta hacia una perspectiva en la que se reclama una nacionalización al servicio del Pueblo. Los significantes de “reconstrucción” y “liberación” presentan una idea refundacional radical y la idea de los “auténticos objetivos” polariza con los intereses empresariales. La respuesta de Perón no es resolutive y según algunas versiones<sup>38</sup> deja confundidos a sus interlocutores. Afirma entre otras cosas que:

“La televisión no debe defender el interés de ningún partido político, de ninguna sociedad anónima, ni de ninguna compañía multinacional. La televisión defiende pura y exclusivamente los intereses de la comunidad, y los intereses culturales en especial, porque es un medio eminentemente cultural”.<sup>39</sup>

- 25 También afirma: “Yo creo que en esto los que deben decidir son ustedes, porque son los realmente interesados y los que conocen más a fondo el problema. Todos los demás están tocando de oído porque para conocer una cosa de estas lo mejor es estar en el problema”. Cuando el representante del principal sindicato de actores (Luis Brandoni) replica que lo que ellos pretenden es la “nacionalización de la televisión” Perón toma la palabra nuevamente para hablar de que debe “subirse el nivel de algunos programas” sin dejar de tener en cuenta que no debe “disminuir el interés del público”. A continuación Perón afirma: “Tampoco creo que el Estado deba tener la televisión en su manos para hacer su política. No. La debe tener para hacer la política del pueblo argentino”. Un elemento que resulta claro del discurso es que el propio gobierno desconfía de un modelo gubernamental de televisión. Se podría pensar que la idea de despegar a la televisión tanto de un interés partidario como de un interés empresarial podría acercar a Perón a la idea de una televisión al servicio del Pueblo. Sin embargo, en las ideas de cultura y comunidad parece remitirse a algo más amplio que los sujetos oprimidos. Cuando Perón afirma que “la televisión es un medio eminentemente cultural” y que debe “subir el nivel de algunos programas” se podría remitir la posición del entonces presidente a la influencia que tuvo para él, en el marco de su exilio europeo, el contacto el modelo de servicio público de televisión. Sin embargo entendemos que en la supuesta ambigüedad de su posición hay más bien una búsqueda de reducir el conflicto en el interior del movimiento peronista que en aquel tiempo se había convertido en una variable que subordinaba el proceso político nacional.<sup>40</sup> En ese marco, la televisión parece erigirse para Perón en un “artefacto cultural” con una función análoga a la que Benedict Anderson le atribuyó a los periódicos hispanoamericanos a principios del siglo XIX: garantizar la idea de nación en términos de comunidad imaginada, cuya otredad se encuentra por definición por fuera de las fronteras soberanas.<sup>41</sup> Sin embargo, las tensiones internas estaban agudizadas a un nivel en el cual parece tarde para comenzar a darle ese papel.

## Tiempo de definiciones

- 26 El mismo 29 de mayo de 1974 se publica en el diario *Clarín* una solicitada firmada por muchos de los sindicatos, en su mayoría enmarcados en la CGT, dedicados al espectáculo que habían estado en la reunión con Perón titulada “La televisión al servicio del país”. Allí se afirma que las licencias de los canales 9, 11 y 13 de Capital Federal han caducado y se denuncia una utilización “mercantilista del medio” que lleva a una “deformación del ser nacional en las esencias de su cultura y tradiciones” producto de la “ininterrumpida infiltración ideológica”. También se afirma, remitiendo a la reciente reunión con Perón, que se le comunicó al presidente que “La televisión y la radiofonía son un servicio público. Por lo tanto deben ser patrimonio del Estado, administrado por el Estado y explotado por el Estado, en función de la soberanía nacional”. La solicitada cierra afirmando que

“para ello el Estado, en coparticipación con los representantes de los trabajadores, debe tomar la posesión de las plantas transmisoras de los canales y las productoras,

afectando los equipos técnicos y edificios a la realización de una *televisión al servicio del país*".<sup>42</sup>

- 27 El 31 de mayo se publica en *Crónica* una solicitada firmada por Teleonce titulada "Frente al agravio gratuito". Se trata de una respuesta a los sindicatos. La tensión de la discusión se encuentra en aumento y la solicitada de Teleonce responde citando los argumentos de los sindicatos. Nos concentramos en aquellos que resultan más relevantes para el problema en cuestión: ante la acusación de un uso mercantilista del medio la solicitada responde desde una perspectiva jurídica afirmando que se trata de "una legítima actividad garantizada por la constitución nacional"; ante el argumento de que son un medio de infiltración ideológica responden desde otra perspectiva, más cercana a la moral: "la televisión privada ha dado permanentes muestras de lealtad al país". Ante el argumento de que la televisión es un servicio público vuelven a responder desde el derecho: se trata de un servicio "de interés público" lo que coloca a la televisión "en un régimen jurídico distinto". Finalmente, ante el argumento de que el Estado debería tomar posesión de las plantas transmisoras la respuesta une lo moral y lo jurídico y afirma, refiriéndose exclusivamente a los inmuebles, que esta acción implicaría "inferir un daño ilegítimo a particulares" y a continuación preguntándose: "¿Es moral mentir? ¿es moral propugnar la violencia para modificar una relación jurídica perfectamente reglada?".<sup>43</sup>
- 28 En síntesis, las posiciones de los sindicatos y los empresarios de la televisión plasmadas en ambas solicitadas expresan dos versiones muy diferentes de televisión nacional. En el caso de los primeros parece plantearse que el único modo de garantizar el carácter nacional de la televisión es a través de la intervención estatal. Incluso parecería que, desde su perspectiva, sería el Estado, a través del gobierno, el único actor que puede garantizar una televisión al servicio del Pueblo. En el caso de los segundos, podemos observar que apelan a argumentos jurídicos, llegando incluso a remitirse a la Constitución Nacional, ante la inminencia de una intervención estatal que comienzan a observar como una posibilidad cercana. A su vez, no renuncian a buscar seguir sosteniendo, desde la distinción entre servicio público e interés público, en que ellos son los verdaderos garantes de una televisión nacional al servicio del país. Finalmente ambos actores sociales parecen expresarse públicamente para condicionar una decisión que, asumen, finalmente será tomada por el ejecutivo.
- 29 El 1 de junio, mientras paran los trabajadores del Canal 13 por un reclamo salarial, el principal referente de la Unión Cívica Radical (UCR), Ricardo Balbín, solicita una audiencia con Perón por la cuestión de los canales de televisión. Varios diputados de la UCR, principal partido de la oposición política, se oponen al proyecto del control oficial de los canales y comienzan a preparar un proyecto de ley para presentar en la cámara. Lo que propone sintéticamente el proyecto es un sistema mixto de televisión donde se constituyan dos cadenas de televisión, una estatal y otra privada a licitar, sumadas a una comisión a cargo de controlar "el nivel" de los programas.<sup>44</sup> El día en que Ricardo Balbín solicita la audiencia, *Crónica* publica la primera de un conjunto de tres solicitadas firmadas por Río de la Plata Televisión hasta ese momento a cargo del Canal 13. Se trata de un conjunto de intervenciones de tono pedagógico que buscan aportar información sobre lo que se consideran los tres sistemas posibles de televisión: estatal, privado y mixto. Luego de reseñar brevemente los tres sistemas, afirman:
- "En avisos sucesivos que publicaremos en este mismo diario trataremos de analizar un poco más extensamente cada uno de los tres antes mencionados sistemas, a

modo de sincera contribución para lograr en nuestro país UNA TELEVISIÓN MEJOR,  
CON O SIN NUESTRA PARTICIPACIÓN FUTURA”<sup>45</sup>

- 30 En las siguientes solicitadas, se explican a través de ventajas y desventajas cada uno de los sistemas y se compara con el funcionamiento de la televisión en otros países. El sistema que se pondera por encima de los demás es el japonés, en el cual una cadena estatal con relativa autonomía (la NHK) compete con diversas cadenas privadas, hasta cinco en las ciudades grandes como Tokio y Osaka. Sería difícil pensar la presencia de este espacio para una explicación tan detallada sin tener en cuenta los intereses explícitos del diario dentro del negocio televisivo. A su vez, podemos observar cómo la explicación y la defensa del sistema mixto coincide temporalmente con la iniciativa parlamentaria promovida por la UCR y defendida por Ricardo Balbín en la audiencia con Perón finalmente concretada el 8 de junio. Todas estas referencias dan cuenta de un clima en el cual el tema del futuro de los canales de televisión toma una centralidad que no había tenido en los meses previos. La resolución parece acercarse y los actores mediáticos y parlamentarios intervienen en el debate que también crece en complejidad y referencias a distintos modelos de televisión internacionales. El 11 de julio *Crónica* pone en su tapa la siguiente noticia “La justicia de Italia declaró ilegal a la televisión estatizada”.<sup>46</sup> La noticia nos permite dar cuenta de la importancia que adquiere para el diario la discusión sobre el destino de los canales de televisión al punto de colocar en tapa una noticia que en otro contexto no se publicaría o sería solamente un pequeño recuadro de la sección de espectáculos.
- 31 El 1 de julio de 1974 ocurre una contingencia histórica que condiciona la resolución del conflicto respecto a los canales de televisión: el fallecimiento del presidente Juan Domingo Perón y la consiguiente asunción a la presidencia por parte de su vicepresidenta y viuda María Estela Martínez de Perón. La incertidumbre respecto al futuro de los canales se mantiene y se prolonga en un clima diferente. Si la presidencia de Perón se había caracterizado por la guerra interna dentro del peronismo, la presidencia de María Estela Martínez de Perón implica la agonía y la disolución del modelo populista en el marco de una crisis política, social y económica.<sup>47</sup> Esta crisis viene acompañada de un creciente aumento de la violencia política.
- 32 Producto del duelo nacional decretado la discusión sobre el tema parece sufrir una interrupción en las publicaciones que lo venían siguiendo. Recién el 24 de julio aparece una nueva solicitada que retoma el debate postergado por el fallecimiento del presidente. La firma la ATA, que finalmente interviene en su carácter de agrupación que nuclea a los empresarios de la televisión, y reclama una audiencia con María Estela Martínez de Perón y el tratamiento del “tema de la televisión nacional”<sup>48</sup> por parte del Congreso de la Nación (con esperanzas de que se imponga el sistema mixto propuesto por la UCR). A fines de julio, con los plazos de la prórroga vencidos, ocurren algunos intentos de ocupación de los canales 9 y 11 por parte de los trabajadores. Por esos días vuelven a aparecer también con frecuencia noticias sobre los sistemas de televisión europeos (“Los franceses discuten el monopolio de radio y TV”; “TV privada alemana ejemplo en el mundo”).<sup>49</sup> En un cambio claro en el juego de aparición de los enunciados<sup>50</sup> la palabra monopolio comienza a circular en el diario *Crónica* para referir al proyecto de nacionalización de los canales (“El monopolio puede ser grave (Perette)”; “Balbín: no al monopolio”)<sup>51</sup>. Se nota en este momento la inminencia de una resolución respecto al tema por la creciente beligerancia de los argumentos que se esgrimen en las páginas de los diarios y revistas.

- 33 El 31 de julio de 1974, se anuncia el decreto N° 340 a través del cual el Estado interviene los canales y las plantas productoras declarando sujetos a expropiación los bienes inmuebles de las mismas.<sup>52</sup> Sin embargo, la noticia se presenta en *Crónica* como un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y los ex permisionarios (“Logrose acuerdo entre la presidente y los ex permisionarios”). La noticia afirma:
- “El Estado nacional dispuso comprar los bienes físicos, muebles e inmuebles, de los canales de televisión de nuestra Capital, 9, 11 y 13. El acuerdo se durante la reunión que la presidente de la nación María Estela Martínez de Perón mantuvo con los representantes legales de las empresas ex permisionarias de las emisoras”.<sup>53</sup>
- 34 La nota agrega que queda a definir el monto de la compra, discusión que queda abierta. Mientras que los comunicados de la Secretaría de Prensa y Difusión afirman que los permisionarios solicitaron al Estado nacional la compra de los canales, al día siguiente, *Crónica* publica un “trascendido de importancia” que afirma que los permisionarios fueron citados a la reunión con la presidenta con la decisión de la expropiación ya tomada”.<sup>54</sup> Esta versión es verosímil si tenemos en cuenta que el decreto está firmado el mismo día en que se comunica la realización de la reunión. Sin embargo, también llama la atención que, en el relevamiento hemerográfico, el tema parece perder importancia en los días posteriores a la comunicación de la decisión de intervención por parte del poder ejecutivo. No se encuentran, más allá de la nota publicada por *Crónica* el primero de agosto, con una continuidad de los reclamos de los permisionarios por los canales y las productoras intervenidas.
- 35 Aunque la discusión por los montos a pagar seguiría<sup>55</sup> a partir de ese momento la gestión de los canales y las productoras de programación quedó a cargo del Estado nacional. Luego de una larga discusión pública, la decisión final del gobierno parece ser rápida e intempestiva. Más allá del carácter total de la estatización que incluía a las emisoras y a sus productoras de programación asociadas, no hay grandes transformaciones en las grillas de programación de los canales más allá de la introducción de algunos pocos programas de carácter proselitista<sup>56</sup> ni un cuestionamiento a la lógica comercial del medio basada en la competencia y la venta de espacios para publicidad. El Estado se había hecho cargo de la televisión y, en algún punto, parecía que no se notaba.

## Conclusiones

- 36 Cuando el peronismo vuelve al gobierno el 25 de mayo de 1973 la violencia política y los conflictos intrapartidarios son la preocupación principal de sus dirigentes y de la opinión pública expresada en los medios de comunicación. Aunque la cuestión del futuro de los canales sea algo menor en esta coyuntura, cuando la decisión de la estatización está a punto de tomarse podemos observar como numerosos actores sociales se involucran en el proceso de discusión. No solamente participan aquellos a los que la cuestión atañe en su trabajo cotidiano (trabajadores representados por los sindicatos, empresarios de medios) sino también figuras importantes de la política (el propio presidente y referentes de la oposición a través del poder legislativo). La decisión sobre el futuro del medio parece asumir en estos meses una relevancia creciente acompañada de la expectativa de un cambio que termina defraudada. Mientras todos defienden una televisión nacional, algunos imaginan una televisión al servicio del pueblo que no logra imponerse en la interna partidaria y otros un sistema

mixto donde los privados conserven la mayor participación. El proyecto presidencial, que algunos emparentan al modelo de servicio público europeo, no termina nunca de asumir la forma de una propuesta concreta y funciona más como un intento de reducir el conflicto bajo el amparo de una comunidad imaginada imposible en el contexto de creciente conflicto intrapartidario y nacional. El consenso entre todos los actores parece ser el carácter nacional del medio, aunque en un sentido profundamente ambiguo. Esta ambigüedad no impide observar que la idea de lo nacional, fundamentalmente opuesta a lo extranjero, es la base de consenso de todos los actores sociales respecto a la televisión. Se puede entender este consenso sobre la televisión nacional, difícil de quebrar, como una de las causas de la perdurabilidad del esquema que se impone.

- 37 Esta ambigüedad que porta la idea de una televisión nacional se constituye en un reservorio de legitimidad para las diferentes tácticas de apropiación del medio en función de intereses particulares (gubernamentales, empresariales, sindicales). Pero nos interesa destacar otro elemento: más allá de las posturas y tácticas de los diferentes actores sociales, todos tienen el reflejo de esperar a que el gobierno tome la decisión final respecto a la forma que debería asumir la televisión a partir de ese momento. Podrán buscar condicionar dicha decisión, pero con la certeza de que es el gobierno, en nombre del Estado, el que la tomará finalmente. Esto marca una particularidad de la época, que luego será cuestionada, pero en aquel contexto parece tener un consenso amplio: la responsabilidad del Estado respecto a los medios de comunicación masivos no se limita a un rol regulador sino que incluye la posibilidad de la gestión y el control.
- 38 El gobierno asume entonces el control de una televisión para la que parecía no tener un proyecto. Esto es crucial para comprender por qué no se propone un proyecto refundacional para el medio. Más que transformaciones profundas lo que encontramos en los primeros meses de gestión estatal de la televisión son continuidades: en la estructura de la programación, en la impronta de cada uno de los canales y en las figuras del *star system* televisivo que participan en cada uno de ellos. El control estatal de los canales, así como también de las productoras de programación asociadas a los mismos, no va poner en cuestión la estructura básica de funcionamiento de la televisión organizada en torno a la competencia entre los canales financiados a través de la venta de espacios para la publicidad comercial.
- 39 Este esquema de funcionamiento comercial bajo gestión estatal cuya imposición parece contingente y más producto de la imposibilidad de realización de otros proyectos como el modelo mixto o el idealizado servicio público europeo terminará perdurando muchísimos años siendo revalidado por el gobierno dictatorial que toma el poder en marzo de 1976 y también por el primer gobierno democrático que asuma luego de finalizada la dictadura en 1983.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Agamben, Giorgio, *Medios sin fin*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2017.

- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México D.F, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Basualdo, Eduardo, *Estudios de historia económica Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010.
- Califano, Bernadette, “Políticas de comunicación para la televisión privada en la Argentina”, en *Políticas de comunicación en la Argentina. Estudio del proceso privatizador de los canales de televisión 11 y 13 de la Ciudad de Buenos Aires*, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2014, p. 135-192.
- Canitrot, Adolfo, *Orden social y monetarismo*, Buenos Aires, CEDES, 1983.
- De Charras, Diego y Morone, Rodolfo “El servicio público que no fue. La televisión en el tercer gobierno peronista”, en Mastrini, G. (editor) *Mucho ruido y pocas leyes*, Buenos Aires, La crujía, 2006, p. 135-154.
- Dorfman, Ariel y Mattelart, Armand, *Para leer al Pato Donald. Comunicación de masas y colonialismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014.
- Foucault, Michel, *La arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001
- Franco, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Mastrini, Guillermo, “El antiperonismo como factor clave de los inicios de la televisión privada argentina” en Mastrini, Guillermo (Ed.) *Mucho ruido, pocas leyes: Economía y políticas de comunicación en la Argentina, 1920-2004*, La Crujía, 2005.
- Muraro, Heriberto, “la manija II. Los dueños de la televisión argentina”, en *Crisis*, Nº 3, 1973, p. 52-59.
- Muraro, Heriberto, “Poner el caballo adelante del carro. La estatización de la TV”, en *Crisis*, Nº 16, 1974, p. 8-13
- O'Donnell, Guillermo, “Apuntes para una teoría del estado” en *Catacumbas*, Buenos Aires, Prometeo, 2008
- Portantiero, Juan Carlos, “Economía y política en la crisis argentina”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 39, Nº 2, México, UNAM, 1977, p. 531-565.
- Schorr, Martín y Wainer, Andrés, “Preludio: Modelo de acumulación. una aproximación conceptual”, en *Unidad Sociológica*, Nº 10, Buenos Aires, 2017 p. 6-10.
- Sinclair, John, *Televisión: comunicación global y regionalización*, Barcelona, Gedisa, 2000.
- Sinclair, John, *Latin American television. A global view*, Nueva York, Oxford University Press, 1999.
- Sirvén, Pablo *Quién te ha visto y quién TV. Historia informal de la televisión argentina*, Buenos Aires, Ediciones de la flor, 1998.
- Svampa, Maristella, “El populismo imposible y sus actores. 1973-1976” en James, Daniel (director) *Nueva historia argentina, 1955-1976, Volumen IX*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003, p. 381-438.
- Ulanovsky, Carlos, Itkin, Silvia y Sirvén, Pablo, *Estamos en el aire una historia de la televisión en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 2006.
- Varela, Mirta, *La televisión criolla. Desde sus inicios hasta la llegada del hombre a la luna 1951-1969*, Buenos Aires: Edhasa, 2005.

## NOTAS

1. Varela, Mirta, *La televisión criolla. Desde sus inicios hasta la llegada del hombre a la luna 1951-1969*, Buenos Aires, Edhasa, 2005.
2. Muraro, Heriberto, “la manija II. Los dueños de la televisión argentina”, en *Crisis*, n° 3, 1973, p. 52-59.
3. Mastrini, Guillermo, “El antiperonismo como factor clave de los inicios de la televisión privada argentina” en Mastrini, Guillermo (Ed.) *Mucho ruido, pocas leyes: Economía y políticas de comunicación en la Argentina, 1920-2004*, La Crujía, 2005. Las licencias de los canales 9, 11 y 13 se otorgaron por un plazo de 15 años, caducando en 1973.
4. Varela, Mirta, *La televisión criolla. Desde sus inicios hasta la llegada del hombre a la luna 1951-1969*, Buenos Aires, Edhasa, 2005, p. 134.
5. Sinclair, John, *Televisión: comunicación global y regionalización*, Barcelona, Gedisa, 2000.
6. Véase: Varela, Mirta, *La televisión criolla. Desde sus inicios hasta la llegada del hombre a la luna 1951-1969*, Buenos Aires, Edhasa, 2005 y Ulanovsky, Carlos, Itkin, Silvia y Sirvén, Pablo, *Estamos en el aire una historia de la televisión en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 2006.
7. Muraro, Heriberto, “la manija II. Los dueños de la televisión argentina”, en *Crisis*, n° 3, 1973, p. 52-59.
8. Para el concepto de modelo de acumulación: Schorr, Martín y Wainer, Andrés, “Preludio: Modelo de acumulación. una aproximación conceptual”, en *Unidad Sociológica*, n° 10, Buenos Aires, 2017 p. 6-10.
9. Portantiero, Juan Carlos, “Economía y política en la crisis argentina”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 39, n° 2, México, UNAM, 1977, p. 531-565.
10. Basualdo, Eduardo, *Estudios de historia económica Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010, p. 53.
11. Boletín oficial de la República Argentina (en adelante: BO), ley N° 14.780/1958, 30 de diciembre de 1958, p. s/n.
12. Basualdo, Eduardo, *Estudios de historia económica Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010, p. 57.
13. Sinclair, John, *Latin American television. A global view*, Nueva York, Oxford University Press, 1999.
14. BO, Ley N°20.557/1973, 6 de diciembre de 1973, p. 1.
15. BO, 20 de diciembre de 1973, p. 2.
16. BO, 9 de octubre de 1972, p. s/n.
17. BO, decreto N°5.490/1965, 16 de julio de 1965, p. s/n.
18. Califano, Bernadette, “Políticas de comunicación para la televisión privada en la Argentina”, en *Políticas de comunicación en la Argentina. Estudio del proceso privatizador de los canales de televisión 11 y 13 de la Ciudad de Buenos Aires*, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2014, p. 135-192.
19. BO, 16 de octubre de 1973, p. s/n.
20. Canitrot, Adolfo, *Orden social y monetarismo*, Buenos Aires, CEDES, 1983.
21. De Charras, Diego y Morrone, Rodolfo “El servicio público que no fue. La televisión en el tercer gobierno peronista”, en Mastrini, G. (editor) *Mucho ruido y pocas leyes*, Buenos Aires, La Crujía, 2006, p. 135-154, p. 141.
22. Muraro, Heriberto, “la manija II. Los dueños de la televisión argentina”, en *Crisis*, n° 3, 1973, p. 52-59.
23. O'Donnell, Guillermo, “Apuntes para una teoría del estado” en *Catacumbas*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
24. Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México D.F, Fondo de Cultura Económica, 1993.



25. Agamben, Giorgio, *Medios sin fin*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2017.
26. *Crónica*, Buenos Aires, 9 de octubre de 1973, p. 22.
27. *Crónica*, Buenos Aires, 12 de octubre de 1973, p. 20.
28. *Crónica*, Buenos Aires, 31 de octubre de 1973, p. 18.
29. Publicado originalmente en Chile en 1972, véase: Dorfman, Ariel y Mattelart, Armand, *Para leer al Pato Donald. Comunicación de masas y colonialismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014.
30. *El descamisado*, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1973, p. 31.
31. Agamben, Giorgio, *Medios sin fin*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2017.
32. *El descamisado*, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1973, p. 31.
33. *El descamisado*, Buenos Aires, 07 de diciembre de 1973, p. 20.
34. *El descamisado*, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1973, p. 25 (las comillas son del original).
35. *Crónica*, Buenos Aires, 17 de mayo de 1974, p. 16.
36. *Crónica*, Buenos Aires, 24 de mayo de 1974, p. 18.
37. *Crónica*, Buenos Aires, 29 de mayo de 1974, p. 17.
38. Véase: Sirvén, Pablo *Quién te ha visto y quién TV. Historia informal de la televisión argentina*, Buenos Aires, Ediciones de la flor, 1998.
39. *Crónica*, Buenos Aires, 29 de mayo de 1974, p. 17.
40. Para el desarrollo de este argumento véase: Franco, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
41. Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México D.F, Fondo de Cultura Económica, 1993.
42. *Clarín*, Buenos Aires, 29 de mayo de 1974, p. 19 (el destacado es del original).
43. *Crónica*, Buenos Aires, 31 de mayo de 1974, p. 3.
44. *Crónica*, Buenos Aires, 4 de junio de 1974, p. 5.
45. *Crónica*, Buenos Aires, 1 de junio de 1974, p. 7 (las mayúsculas son del original).
46. *Crónica*, Buenos Aires, 11 de julio de 1974, p. 1.
47. Svampa, Maristella, "El populismo imposible y sus actores. 1973-1976" en James, Daniel (director) *Nueva historia argentina, 1955-1976*, Volumen IX, Buenos Aires, Sudamericana, 2003, p. 381-438.
48. *Crónica*, Buenos Aires, 11 de julio de 1974, p. 1.
49. *Crónica*, Buenos Aires, 24 de julio de 1974, p. 15 y 28 de julio de 1974, p. 16.
50. Foucault, Michel, *La arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001.
51. *Crónica*, Buenos Aires, 24 de julio de 1974, p. 12 y 30 de julio de 1974, p. 15.
52. BO, Argentina, 31 de julio de 1974, p. s/n.
53. *Crónica*, Buenos Aires, 31 de julio de 1974, p. 5-6.
54. *Crónica*, Buenos Aires, 1 de agosto de 1974, p. 3.
55. El decreto planteaba una intervención por dos meses para auditar las empresas y luego la compra obligatoria de las mismas por parte del Estado nacional. La compra de Canal 13 se formalizó en 1978, la de Canal 11 en 1979 y, en el caso de Canal 9, la expropiación fue judicializada y terminó con la devolución del canal a su antiguo dueño en 1984.
56. Al *Informativo de la Secretaría de Prensa y Adoctrinamiento del Consejo Superior Peronista* que se emitía por Canal 7 se sumó más tarde el Noticiero de la C.G.E. emitido por Canal 9.

---

## RESÚMENES

El objetivo de este artículo es analizar el proceso de estatización de los canales de televisión 9, 11 y 13 de la Ciudad de Buenos Aires ocurrido entre 1973 y 1974. Para analizar este proceso, se parte de la historia de la televisión hasta 1973 reflexionando sobre el rol del Estado y los empresarios, se analizan los decretos que determinan la estatización y se reconstruye el debate público en torno a los diferentes proyectos para la televisión a través del relevamiento de publicaciones periódicas del período. La hipótesis principal es que bajo la idea de una televisión nacional se encuentran, en tensión, proyectos divergentes para el medio que incluyen una televisión al servicio del pueblo, un sistema mixto donde predomina la participación privada y un modelo de servicio público similar al europeo cuya aplicación local nunca se termina de formular. Finalmente, ninguno de esos proyectos se impone y la televisión termina controlada por el Estado pero sosteniendo un modelo comercial.

The aim of this article is to analyze the process of nationalization of Buenos Aires City' TV channels (9, 11 and 13) between 1973 and 1974. For this aim, we take into account Television's History from its origins until 1973 focusing on the role of State and the entrepreneurs. We also analyze decrees that determined the nationalization and public debates about the different projects for television through hemerographic material of the period. Our main hypothesis is that under the idea of a "national television" divergent projects struggle to impose: 1) a television at the service of the people, 2) a mixed system where private participation predominates, 3) a model of public service similar to the European, whose local application was never materialized. Finally, none of these projects prevails and television ends up under State control but holding a commercial model.

L'objectif de cet article est d'analyser le processus de nationalisation des stations de télévision 9, 11 et 13 de la ville de Buenos Aires entre 1973 et 1974. Pour analyser ce processus, nous partons de l'histoire de la télévision jusqu'en 1973 en réfléchissant au rôle de l'État et des entrepreneurs. Après, nous analysons les décrets qui déterminent la nationalisation et le débat public sur les différents projets de télévision qui est reconstitué sur les publications périodiques du période. L'hypothèse principale est que, sur l'idée d'une télévision nationale, il existe, en tension, trois projets divergents pour le média: 1) une télévision au service de la population, 2) un système mixte dans lequel la participation privée prédomine et 3) un modèle de service public similaire à celui de la télévision européenne dont l'application locale n'est jamais terminée. Enfin, aucun de ces projets n'est imposé et la télévision finit par être contrôlée par l'État mais avec un modèle commercial.

## ÍNDICE

**Mots-clés:** televisión, nacionalismo, État, entrepreneurs, Buenos Aires

**Palabras claves:** televisión, nacionalismo, Estado, empresarios, Buenos Aires

**Keywords:** television, nationalism, State, entrepreneurs, Buenos Aires

AUTOR

**JOAQUÍN STICOTTI**

Centro de Investigaciones Sociales (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Desarrollo Económico y Social); Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

[joaquinstiticotti@gmail.com](mailto:joaquinstiticotti@gmail.com)